

TESTIMONIO

Pavimentación del Camino Guamúchil-El Salitre, Salvador Alvarado.

LICITACION PUBLICA No. 021

CONCURSO No. **OPPU-EST-LP-064-2022**

DE LA OBRA: **PAVIMENTACION EN CAMINO GUAMUCHIL – EL
SALITRE, MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, ESTADO DE
SINALOA.**

PRESUPUESTO DE OBRA: \$ **21'925,247.67 M.N. IVA INCLUIDO**
**(Veintiún Millones Novecientos Veinte y Cinco Mil Doscientos
Cuarenta y Siete Pesos 67/100 M.N.)**

ORIGEN DE LOS RECURSOS: **Programa de Inversión Pública
Estatat 2022.**

FECHA ESTIMADA:

INICIO: **1 de septiembre del 2022**

TERMINO: **31 de diciembre del 2022**

PLAZO DE EJECUCION:

122 (Ciento Veintidós) Días Naturales
Contados a partir de la fecha de inicio



ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA

Cedula Profesional. – 4780449 – TESTIGO SOCIAL No. 007
Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

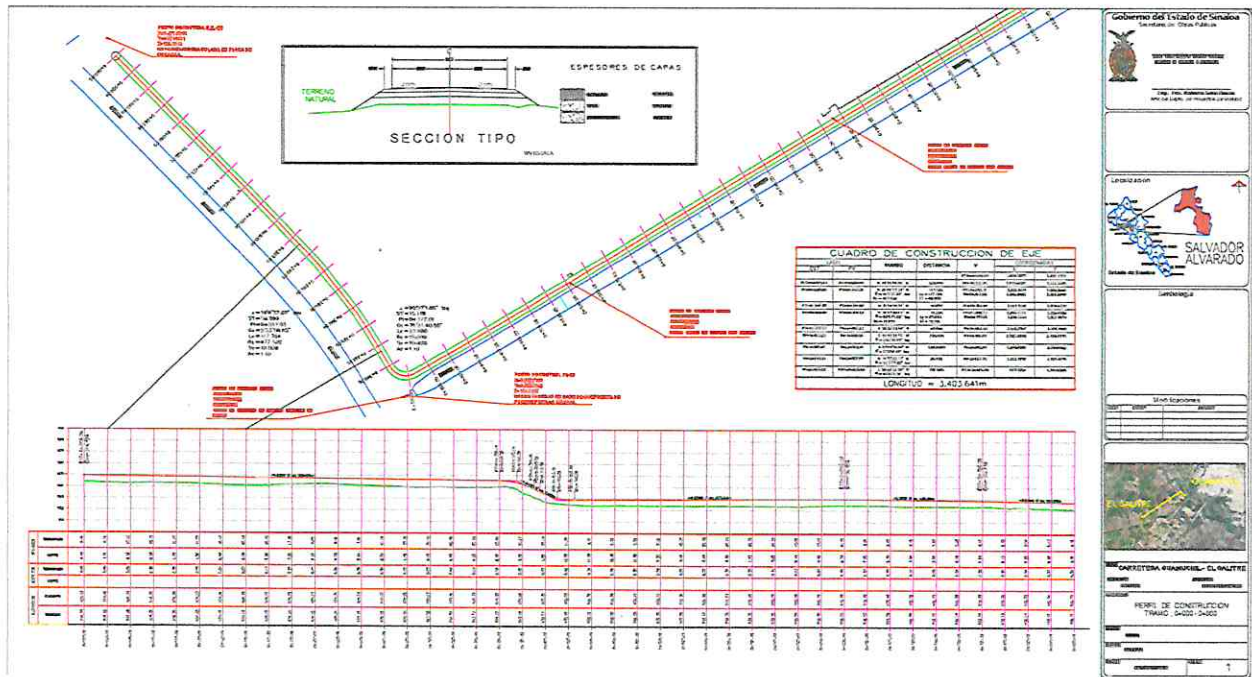
TESTIMONIO

Pavimentación del Camino Guamúchil-El Salitre, Salvador Alvarado.

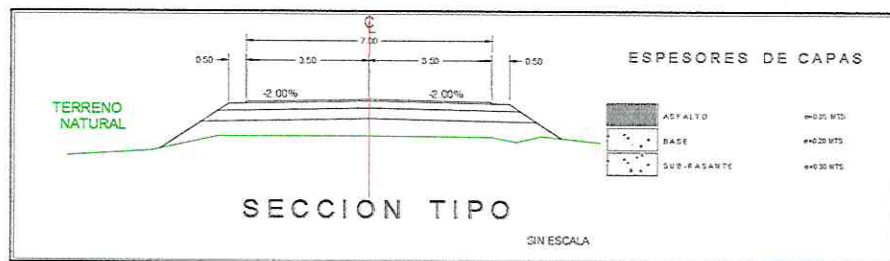
I. ANTECEDENTES

Mediante correo electrónico el día 20 de julio del presente año en donde se me notifica la asignación como testigo social de la obra **"Pavimentación en Camino Guamúchil – El Salitre, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa"**, donde recibí oficio adjunto número **STRC/SRN/DAA/108/2022**, misma que desarrolla la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, referente a la contratación de la obra a base de precios unitarios y tiempo evaluado mediante el mecanismo de puntos y porcentajes y por tasación aritmética, por tal motivo participar en las diferentes etapas de la Licitación.

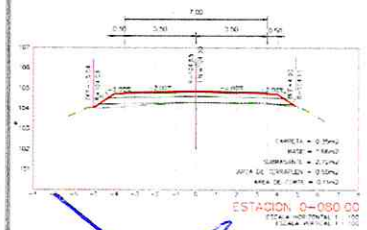
En revisión en Compranet-Sinaloa para revisar el proyecto se encuentran los Planos de Planta Arquitectónica, Cortes o Secciones, Detalles Constructivos y Especificaciones, lo que NO se encuentran son los permisos y/o licencias según lo establecido en los artículos 11, 26, 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos del Estado de Sinaloa.



Plano Arquitectónico de la Pavimentación.



Detalles y Secciones



ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA

Cedula Profesional. – 4780449 – TESTIGO SOCIAL No. 007
Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

TESTIMONIO

Pavimentación del Camino Guamúchil-El Salitre, Salvador Alvarado.

II. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

De conformidad con el artículo No. 40, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionada con las Mismas del Estado de Sinaloa en donde mi actuación como Testigo social participe en los siguientes procesos:

- a) Revisión de las Bases de Licitación.
- b) Visita de Obra.
- c) Junta de Aclaraciones.
- d) Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- e) Revisión y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.
- f) Acto de Fallo.

a) Revisión de las Bases de Licitación.

Dentro de la información descargada del portal de *Compra Net Sinaloa* como lo son las bases realicé la revisión de las mismas considerando que la Normas establecidas para este procedimiento de Licitación no encontré ninguna situación que limite el proceso de competencia y cumple con lo establecido en los artículos No. 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa; así como los artículos No. 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46 del reglamento vigente.

b) Visita de Obra.

El día 1 de agosto del presente año emitida según se llevó a cabo la visita al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos, por parte de la contratante el **Ing. Jesús Alberto Torres Soto** representate de la *Secretaría de Obras Públicas*; por parte de los participantes asistieron el **C. Limbert Vega Gonzalez** representante de la empresa **CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.**, donde realizo la visita al tramo y verificar las condiciones de trabajo, en el evento se les comenta que formulen preguntas y envíen al correo indicado para responderlas en junta de aclaraciones, por ultimo anexo imagen del acta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE VISITA DE OBRA DEL CAMINO DE LAZAROS
EMM S.A. DE C.V.

En la ciudad de guamúchil Municipio de guamúchil, Estado de Sinaloa, a las 10:00 horas del día 01 de agosto de 2022. Se reunieron al representante de la Secretaría de Obras Públicas y los representantes de las compañías constructoras que están participando en el concurso No. 00PUS74.19-064-2022 / No. de contrato: 063-2022 de la siguiente obra:

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
PAVIMENTACIÓN EN CAMINO RUMBO AL SECTOR UNIDAD DE EL MANANTIAL DE SALVADOR ALVARADO ESTADO DE SINALOA	EL SALITRE	SALVADOR ALVARADO

Manifiestamos que al firmar el presente acta, he sido invitado y asistí al lugar en el que se efectuaron los trabajos, he visto los terrenos de manera que constataré en sus propuestas todas las especificaciones que existen en los Pliegos de Bases.

Nº	COMPANIA	REPRESENTANTE	FIRMA
01	CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.	Limbert Vega Gonzalez	[Firma]
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a:

[Firma]
C. ING. JESUS ALBERTO TORRES SOTO
REPRESENTANTE DE LA S.O.P.

ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA

Cedula Profesional. – 4780449 - TESTIGO SOCIAL No. 007
Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

TESTIMONIO

Pavimentación del Camino Guamúchil-El Salitre, Salvador Alvarado.

c) Junta de Aclaraciones.

El día 3 de agosto del presente año a las 10:00 hrs. En la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el primer piso de Palacio de Gobierno; donde me presente al evento mencionado el cual fue precedido por el **C. Raúl Francisco Montero Zamudio** en su calidad de presidente Suplente del Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal; **Lic. Abraham Serrano Vargas**, jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del Estado; **Ing. Lino Enrique Zamora Zazueta**, Jefe del Departamento de Costos Unitarios de Secretaría de Obras Públicas; los ciudadanos **C. Jesús Cevero Astorga Félix y Brian Xavier Camacho Torres** representantes de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Para este acto acudieron el **C. José Antonio Obando Ramo** en representación de la empresa **PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, quien en tiempo y forma envió al correo algunas preguntas las cuales fueron respondidas por parte de la contratante.

No.	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	REFERENCIA 1 Y 2.- DOCUMENTO NO. PE-2 "EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UN CHEQUE CRUZADO, COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN PRESENTADA CON I.V.A. INCLUIDO ..."	¿TENDRÁ MISMA VALIDEZ PRESENTAR UN CHEQUE ORDINARIO Y CRUZADO? O ES REQUISITO OBLIGATORIO QUE SEA ¿CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA Y ADEMÁS ESTAR CRUZADO?	ES UN CHEQUE ORDINARIO CRUZADO
2.-	REFERENCIA 1 Y 2.- DOCUMENTO NO. PE-2 "EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR UN CHEQUE CRUZADO, COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, POR EL 5% (CINCO POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN PRESENTADA CON I.V.A. INCLUIDO ..."	¿EN CASO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA DE DOS EMPRESAS, EL CHEQUE PODRÁ SER DE CUALQUIERA DE LAS DOS EMPRESAS?	DEBERÁ SER LA REPRESENTANTE COMUN
3.-	REFERENCIA 3.- REFERENTE AL DOCUMENTO ADICIONAL DA-4.- EN CASO DE ASOCIACIONES DE DOS O MÁS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS DE PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN PRESENTAR UN CONVENIO PRIVADO, SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA NUEVA SOCIEDAD.	¿SERA REQUISITO OBLIGATORIO CERTIFICAR ANTE NOTARIO EL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA?	NO

Como observador asistió un representante quien firmo el acta por parte de la empresa CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.; habiendo respondido las dudas se da por terminado la junta de aclaraciones.

ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA

Cedula Profesional. - 4780449 - TESTIGO SOCIAL No. 007
Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

TESTIMONIO

Pavimentación del Camino Guamúchil-El Salitre, Salvador Alvarado.

d) Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.

Para el día 12 de agosto del presente año se realizó la presentación de propuestas técnicas y económicas en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas en el primer piso de palacio de gobierno, donde me presente al evento mencionado el cual en cumplimiento a la Ley el **C. Raúl Francisco Monfero Zamudio** Presidente suplente del Comité de Obras Públicas del Ejecutivo Estatal de Sinaloa, el **Lic. Abraham Serrano Vargas** Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, como invitado el **C. Marco Vinicio Meza Jiménez** por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

En el desarrollo del evento, primeramente, se realizó un pase de lista de las empresas inscritas donde las presentes fueron entregando los sobres cerrados como se les llamo a cada una, después se abrió el sobre con los participantes dentro de sala y así se realizara la revisión de manera cuantitativa toda la documentación dentro del sobres y carpetas revisando que cumplieran con lo solicitado por la convocante; Para este evento NO hubo propuestas desechadas y se aceptaron para su revisión 8 empresas participantes de 16 empresas inscritas, donde las empresas y el importe que presenta son:

<u>LICITANTES</u>	<u>IMPORTE</u>
1. BOSCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
2. JASE DESARROLLOS, CONSTRUCCION Y SUPERVISION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
3. CRIBAS Y EDIFICACIONES LAS FLORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
4. CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
5. CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C DOMINGO ALBERTO MEXIA SALOMON, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C JOSE ENRIQUE ROJO BARRIOS, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V.	\$19'732,722 90
6. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA PERSONA FISICA C ALFREDO SORIA VILLARREAL, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C FRANCISCO ANGULO PEREZ, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V.	\$19'732,722 90
7. CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.	\$19'732,722 90
8. LUXE TOWER, S.A. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACION CONJUNTA CON LA COMPAÑIA OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C EDWIN CASTILLO GAMEZ Y CON LA PERSONA FISICA C JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C FABIAN ZAMORA PEÑA, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA LUXE TOWER, S.A. DE C.V.	\$19'732,722 90
9. OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
10. C. JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	NO SE PRESENTO
11. PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$19'732,722 90
12. PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
13. CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V. FORMANDO UN CONVENIO DE PROPOSICION CONJUNTA CON LA COMPAÑIA PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C JOSE ANTONIO OBANDO RAMOS, DESIGNANDO EN EL CONVENIO QUE EL REPRESENTANTE COMUN ANTE ESTA DEPENDENCIA ES EL C JORGE LUIS HERNANDEZ DIAZ, REPRESENTANTE DE LA COMPAÑIA CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	\$19'732,722 90
14. CIEG, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15. CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.	\$19'732,722 90
16. INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	\$19'732,722 91

ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA

Cedula Profesional. - 4780449 - TESTIGO SOCIAL No. 007

Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

TESTIMONIO

Pavimentación del Camino Guamúchil-El Salitre, Salvador Alvarado.

En la revisión cuantitativa de la documentación técnica, económica y adicionales; donde las propuestas presentadas se aceptaron para su análisis, se informa que el Comité de Obras Públicas del ejecutivo Estatal se reunirá el día 18 de agosto a las 10:00. Hrs. para el análisis detallado de las propuestas.

e) Revisión y Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas.

El día 18 de agosto siendo las 10:00 hrs. me presente como testigo del proceso de revisión y evaluación, en donde se notifica con documento pegado en puerta de sala de juntas en donde es diferido para el día 29 de agosto a las 12:00 hrs., mismo que me presente en calidad de testigo social acto fue precedido por el Comité de Obras Publicas en donde se procedió a revisar a los siguientes participantes:

NOMBRE DE LA EMPRESA O LICITANTE	IMPORTE CON IVA
1. CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V. en A.P. con PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.	\$19'732,722.90 M.N.
2. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. en A.P. con ALFREDO SORIA VILLAREAL	\$19'732,722.90 M.N.
3. CONSTRUCTORA ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.	\$19'732,722.90 M.N.
4. LUXE TOWER, S.A. DE C.V. en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	\$19'732,722.90 M.N.
5. PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$19'732,722.90 M.N.
6. CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. en A.P. con PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTA, S.A. DE C.V.	\$19'732,722.90 M.N.
7. CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.	\$19'732,722.90 M.N.
8. INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	\$19'732,722.91 M.N.

En revisión de la documentación técnica se observa que muchas empresas no presentan contratos dándole menos puntuación por tanto al no alcanzar los 37.50 puntos se desechan las empresas que no cumplen teniendo la siguiente puntuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA O LICITANTE	PUNTOS
1. CONSTRUCTORA CHATOKI, S.A. DE C.V. en A.P. con PAVIMENTACIONES MELO, S.A. DE C.V.	31.00
2. INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. en A.P. con ALFREDO SORIA VILLAREAL	47.00
3. CONSTRUCTORA ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.	39.50
4. LUXE TOWER, S.A. DE C.V. en A.P. con OBRAS Y SERVICIOS DEL RIO, S.A. DE C.V. y JUAN CARLOS HERNANDEZ BERMUDEZ	31.00
5. PROSECO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	30.00
6. CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. en A.P. con PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL NOROESTA, S.A. DE C.V.	30.00
7. CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.	49.00
8. INGENIEROS Y EQUIPOS MECANICOS, S.A. DE C.V.	31.00



ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA
Cedula Profesional. - 4780449 - TESTIGO SOCIAL No. 007
Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

TESTIMONIO

Pavimentación del Camino Guamúchil-El Salitre, Salvador Alvarado.

Solo tres empresas pasan lo técnico para ser evaluadas en lo económico, donde la empresa **CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA LOPEZ, S.A. DE C.V.** es desechada debido a que NO considero el 3% de Cargos Adicionales en tarjetas de análisis de precios, Por ende, la empresa **INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. en A.P. con ALFREDO SORIA VILLAREAL** y **CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.** con un monto de **\$19'732,722.90 M.N.**; pasan esta etapa y se revisara si se encuentra dentro de los rangos que son los siguientes:

Presupuesto Base: \$ 21'925,247.67 M.N. Rango Mínimo: \$ 19'732,722.90 M.N.

En donde se observa que están dentro del rango mínimo y pasan a la tasación aritmética para determinar la solvencia de las empresas que arroja el siguiente resultado:

TASACIÓN ARITMETICA

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	Puntuación (P)	UTILIDAD	CARGAS ADICIONALES	IMPORTE PROPUESTA
		MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA					
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. en A.P. con ALFREDO SORIA VILLAREAL	\$ 7,818,448.07	\$ 189,521.21	\$ 4,953,538.72	\$ 1,658,089.84	\$	\$ 1,855,945.16	\$ 400,000.00	\$ 19,732,722.90
2	CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.	\$ 6,169,670.40	\$ 155,564.52	\$ 6,642,261.68	\$ 1,808,767.47	\$	\$ 1,681,218.86	\$ 400,000.00	\$ 19,732,722.90
COSTO DE MERCADO =		\$ 6,994,059.24	\$ 172,542.87	\$ 5,787,606.20	\$ 1,782,418.58	\$			

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADO DE INSUFICIENCIAS				Puntuación (P)	SUMA F=A+B+C+D+E	DIFERENCIA UTILIDAD - "F"	RESULTADO
		Materiales (A)	Mano de Obra (B)	Maquinaria (C)	Gasto Indirecto (D)				
1	INFRAESTRUCTURA URBANA DE SINALOA, S.A. DE C.V. en A.P. con ALFREDO SORIA VILLAREAL	\$0.00	\$0.00	\$667,911.40	\$1,642,178.44	\$0.00	\$2,310,100.84	\$627,184.68	S/O A R11
2	CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.	-\$124,333.84	-\$16,978.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-\$141,311.94	\$639,906.86	S/O A R11

Al ser ambas empresas solventes, el método o criterio de desempate será quien cuenta con la puntuación técnica mas alta, por tanto la empresa Solvente y con mayor puntuación es **CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.** y se da por ganadora a la propuesta económica al cumplir con lo requerido por la convocante.

f) Acto de Fallo.

El día 30 de agosto del presente año a las 12:00 hrs. en Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Publicas en donde el acto fue presidido por el **Lic. Abraham Serrano Vargas** jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la S.O.P. acompañado por el **C. Vladimir Flores Ruiz** en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, donde se informa a la empresa ganadora **CONSTRUCTORA EMM, S.A. DE C.V.** con un monto de **\$19'732,722.90 M.N.** (Son: Diecinueve Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Setecientos Veintidós pesos 90/100 M.N.) incluido el IVA.

Por lo tanto, concluye mi participación en la Licitación para la cual se me fue asignado.

ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA

Cedula Profesional. - 4780449 - TESTIGO SOCIAL No. 007
Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.

TESTIMONIO

Pavimentación del Camino Guamúchil-El Salitre, Salvador Alvarado.

OBSERVACION

- El proyecto no cuenta con lo establecido en el artículo 11, 26, 28 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionada con las Mismas, referente a los permisos, licencias y responsiva de Director Responsable de Obra y/o Corresponsables de la entidad donde sea la obra.

PROPUESTAS

- En la revisión o calificación de puntuación técnica como Testigo Social tener más conocimiento y/o criterio de la puntuación emitida por el Comité de Obra Pública.
- En la realización de la Tasación Aritmética realizarla en la sala de juntas donde se haga el calculo de la misma para una mayor transparencia.
- Que el Testigo sea la persona seleccionada para firmar los demás paquetes económicos, esto con el fin de revisar los montos de cada participante y dar mayor certeza.



ARQ. OSCAR MANUEL ROJAS ESTRADA

Cedula Profesional. - 4780449 - TESTIGO SOCIAL No. 007
Av. Benito Juárez No. 649 Col. Primavera Sección II, Navolato, Sinaloa.